

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MASA y sus empresas filiales y sucursales asumen como prioridad, el desarrollo de una política de prevención de riesgos laborales, cuyo objetivo principal sea conseguir, un entorno de trabajo seguro, estando al servicio de nuestros clientes y respetando el marco legal y normativo para cada caso.

Para ello, MASA y sus empresas filiales y sucursales, asumen y promueven los siguientes principios básicos que deben estar presentes en todas las actividades:

- ✓ Las Personas constituyen el valor más importante para la empresa sobre el que fundamentamos nuestro futuro. Por ello deben estar cualificadas e identificarse con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas y tenidas en cuenta.
- ✓ Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados, nos comprometemos a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo destinándose para ello los recursos necesarios.
- ✓ MASA y sus empresas filiales y sucursales establecen, mantienen, revisan y modifican los objetivos y metas de prevención de riesgos laborales con la finalidad de mejorar continuamente las condiciones de trabajo. En concreto, el objetivo más importante para la empresa es eliminar los daños para la salud, ofreciendo a todos sus trabajadores su compromiso básico de preservar su integridad física y psíquica como consecuencia de su actividad laboral.
- ✓ MASA y sus empresas filiales y sucursales, mantienen constante su propósito de seguir situadas en línea competitiva con las empresas líderes del Mantenimiento y Montaje Industrial, para ello han desarrollado e implantado un sistema de gestión apropiado a la naturaleza de los riesgos e impactos de sus actividades y servicios. Este sistema contempla:
 - a. Una adecuada identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo.
 - b. La adecuación entre el trabajador y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de la salud y formación específica de los riesgos inherentes a su trabajo.
 - c. La integración de los criterios de seguridad y salud laboral en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todas las decisiones, de tal forma, que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.
- ✓ Con el fin de promover una conducta segura en las actividades a desarrollar:
 - a. Se dará formación y capacitación a los trabajadores, a fin de implicar a cada trabajador y mentalizarle sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
 - b. Se potenciarán los comportamientos seguros de los trabajadores.
 - c. Se promoverán campañas de seguridad vial y del no uso de drogas.
 - d. Se exigirá el cumplimiento de las normas de seguridad y salud a los proveedores y subcontratistas, haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada.
- ✓ Favorecer la participación de todos los trabajadores en la promoción de la seguridad y salud, estableciendo cauces de intercambio de información, tanto interna como externa, para aumentar nuestros estándares de seguridad.

MASA y sus empresas filiales y sucursales, ratifican esta Política de actuación en Seguridad y Salud, que será de aplicación a todas sus actividades, que será puesta en conocimiento de los trabajadores, y que será actualizada y revisada periódicamente para su adaptación a las nuevas tecnologías.



José María Pau Galcerán
Director Mantenimiento MASA